



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7050967 Radicado # 2026EE155979 Fecha: 2026-07-23

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER151909

Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, desde la Dirección de Áreas Protegidas y dando respuesta al derecho de petición en el cual se menciona: *"...en la vereda quiba alta de la localidad de ciudad bolivar se esta viendo afectada por la presencia de un galpón de pollos y la siembra de papa donde nace una quebrada y ha presencia de frailejones; los dueños no los conocemos pero se indica que son personas con muchos recursos económicos"*.

Desde nuestra competencia, nos permitimos informar que una vez realizada la verificación del área donde se encuentra el predio en mención, este se encuentra fuera de la zona de jurisdicción de esta autoridad, toda vez que, según el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, nuestras facultades se limitan al perímetro urbano de Bogotá D.C., razón por la cual, el proceso debe ser atendido por la autoridad ambiental competente, que en este caso es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Por lo expuesto, de manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, informamos que se realiza el traslado integral de la petición para que la entidad competente, proceda a dar respuesta de fondo al ciudadano dentro de los términos legales, informándole sobre el radicado que se le asigne en esta entidad.

En los términos, esta entidad da respuesta a su solicitud y está atenta a cualquier requerimiento de información adicional relacionada con la misma; para su efecto podrá comunicarse a través de las líneas de atención (601) 3778899 y al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,

CAROLINA FIGUEROA ARANGO
DIRECTOR DE AREAS PROTEGIDAS

Elaboró:

JOSE ALBERTO ROJAS ALBARRACIN

CPS:

SDA-CPS-20260356

FECHA EJECUCIÓN:

22/07/2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO

CPS:

SDA-CPS-20260409

FECHA EJECUCIÓN:

22/07/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

